



Personas usuarias

Acceso a la [Carta de Servicios de la Universidad de Granada](#)

¿Quiénes son personas usuarias de la BUG?

De acuerdo al art. 14 del [Reglamento de la Biblioteca Universitaria](#), se consideran personas usuarias:

- Los miembros de la comunidad universitaria de la Universidad de Granada, así como los de centros adscritos a la misma.
- Los miembros de otras comunidades universitarias en estancia oficial en la Universidad de Granada.
- Las personas que no pertenezcan a alguno de los grupos anteriores podrán hacer uso de los servicios de la Biblioteca Universitaria de acuerdo con las reglamentaciones y convenios previstos en cada caso.

La Biblioteca Universitaria facilitará, en la medida de sus posibilidades, la utilización de sus instalaciones, fondos y servicios por parte de cualquier persona.

Derechos de las personas usuarias de la BUG

De acuerdo al art. 15 del [Reglamento de la Biblioteca Universitaria](#), los derechos de las personas usuarias son:

- Recibir todos los servicios que la Biblioteca oferta. La Biblioteca Universitaria mantendrá al día cuantos manuales de funcionamiento de los diferentes servicios resulten necesarios para una mejor clarificación de lo que las personas usuarias pueden o no exigir del servicio ofertado por la Biblioteca Universitaria.
- Recibir atención personalizada presencial, telefónica o virtual.
- Recibir información y asesoramiento sobre la Biblioteca, sus servicios y recursos
- Acceder libre y gratuitamente a los espacios destinados a las personas usuarias de la Biblioteca en las condiciones establecidas por la normativa vigente.
- Disponer de espacios para la lectura, el estudio, el aprendizaje y la investigación.
- Acceder y consultar los fondos y recursos de información de la Biblioteca de acuerdo a la normativa vigente.
- Disponer de recursos de información de calidad, adecuados a las distintas áreas de conocimiento, tanto impresos como electrónicos.
- Disponer de equipamientos e infraestructuras adecuados.
- Participar en la consecución de los fines de la Biblioteca.
- Recibir un trato amable y cordial por parte del personal de la Biblioteca.

- Privacidad y confidencialidad de la información y datos de carácter personal.